

# CUENTA PÚBLICA 2015

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

| JUICIOS Y DEMANDAS |  |   |                         |       |
|--------------------|--|---|-------------------------|-------|
| NO. EXPEDIENTE     | AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO                    | ETAPA PROCESAL  | MONTO APROXIMADO        | TOTAL |
| 853/03             | Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje | Amparo  | Liquidado el 15/12/2015 |       |
| 564/04             | Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje | Amparo  | 28,710,000              |       |
| 933/09             | Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje    | Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas | 516,000                 |       |
| 988/09             | Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje    | Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas | 10,500                  |       |
| 2005/09            | Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje    | Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas | 29,000                  |       |
| 738/11             | Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje | Pendiente de Laudo  | 1,491,000               |       |
| 17/12              | Junta 7 de la Federal de Conciliación y Arbitraje  | Desahogo de Pruebas   | 2,480,500               |       |
| 581/12 - 138/14    | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje  | Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas | 3,475,600               |       |
| 184/13             | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje  | Desahogo de Pruebas   | 619,900                 |       |
| 220/14             | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje  | Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones                        | 826,468                 |       |
| 268/14             | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje  | Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones                        | 1,938,400               |       |

## CUENTA PÚBLICA 2015

| JUICIOS Y DEMANDAS |   |  |                                   |            |
|--------------------|---|--|-----------------------------------|------------|
| NO. EXPEDIENTE     | AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO                   | ETAPA PROCESAL                                   | MONTO APROXIMADO                  | TOTAL      |
| 294/14             | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje | Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones | Se están determinando cálculos    |            |
| 375/15             | Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje | Contestación de la demanda                       | Juicio convenido para el 08/02/16 | 40,097,368 |

| OBLIGACIONES CONTINGENTES                 |                                      |             |
|---|--------------------------------------|-------------|
| Vacaciones sobre Sueldo                   |                                      | 1,227,637   |
| Prima de Antigüedad                       |                                      | 2,257,614   |
| Prima Vacacional                          |                                      | 1,334,358   |
| Aguinaldo                                 |                                      | 4,003,080   |
| Indemnización 90 y 20 días                |                                      | 62,805,683  |
| Vacaciones sobre Compensación Garantizada |                                      | 4,109,915   |
|   | <b>TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES</b> |             |
|   |                                      | 75,738,287  |
|   |                                      | 115,835,655 |

De conformidad a lo señalado en el Oficio No. 309.A-II-593/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ratificamos que el registro de los Pasivos Contingentes se realiza en cuentas de orden y se incluyen dentro de las notas a los estados financieros; Así mismo, los importes correspondientes se transferirán a las cuentas de pasivo, cuando exista la obligación de pago y se cuente con el sustento documental que lo soporte.

Autorizó: Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera  
Director General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lic. Jessica Ivette González Bello  
Directora de Finanzas